

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, Veintidós (22) de septiembre de 2021

Procede el despacho a continuar con el trámite procesal dentro del proceso EXPROPIACION seguido por AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI contra BANCOLOMBIA S.A. Rad. 2020 – 00007 - 00, en consecuencia,

Agréguese al expediente el despacho comisorio No. 009 junto con la diligencia de entrega del bien rural, efectuada por el Juzgado Tercero Civil Municipal de esta ciudad, para conocimiento de la parte interesada.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA  
*Juez*